

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Ley N° 30861 (27.09.2018) Descarga aquí	Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de la planta de fraccionamiento de Líquidos de Gas Natural (LGN) en la provincia de La Convención del departamento de Cusco	Congreso de la Republica	<ul style="list-style-type: none"> Se declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de la planta de fraccionamiento de líquidos de gas natural en la provincia de La Convención, ubicada en el departamento de Cusco.

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Ministerial N° 367-2018-MINAM (22.10.2018) Descarga aquí	Reconocen el Área de Conservación Privada "Refugio Lupuna" ubicado en el distrito y provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios	Ministerio de Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Reconocer el Área de Conservación Privada "Refugio Lupuna", por un período de diez (10) años, sobre la superficie de 41.9469 hectáreas, que corresponde al área parcial del predio inscrito en la Partida Electrónica N° 05005499 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Madre de Dios, de la Zona Registral N° X-Sede Cusco; ubicado en el distrito y provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.
Resolución Ministerial N° 812-2018-MTC/01.02 (19.10.2018) Descarga aquí	Aprueban ejecución de expropiación de inmueble afectado por el Proyecto Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao, y el valor de la tasación	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueba la ejecución de la expropiación del inmueble afectado por el Proyecto Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao, y el valor de la Tasación del mismo ascendente a S/ 1 503,581.85, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.
Resolución Ministerial N° 356-2018-VIVIENDA (23.10.2018) Descarga aquí	Conforman Comité de Gobierno Digital del Ministerio	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> Conformar el Comité de Gobierno Digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el cual se encuentra integrado por: <ul style="list-style-type: none"> El/la Ministro/a del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento o su representante, quien lo preside. El/la Líder de Gobierno Digital. El/la Director/a General de la Oficina General de Estadística e Informática. El/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos. El/la Director/a de la Oficina de Atención al Ciudadano. El/la Oficial de Seguridad de la Información. El Comité de Gobierno Digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento tiene las siguientes funciones: <ol style="list-style-type: none"> Formular el Plan de Gobierno Digital de la entidad. Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad. Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros con miras a implementar el Gobierno Digital. Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros. Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales en la entidad. Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital. Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital en las entidades públicas. Promover el intercambio de datos de información, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades. Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.